ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA** **OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.18.P11.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/abr/2020

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	24/07/2020	2. Número Consecutivo	**DE**	4182	628
3. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES - UAESPM		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	Calle 7 # 4 - 70		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Medina Rosero María Constanza		10. NIT/C.C.	30.735.717	6
11. Dirección	Carrera 59 # 1 D 26 Apto 201		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	conymedina13@gmail.com		14. Teléfono	3153500487	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestacion de servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales. Segunda cuota.				
16. Valor de la Operación	$ 5.485.800	Cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos pesos M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1 – 244 de 2020		18. CDP	3500135328	
			19. RPC	4500197096	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.				
21. Valor del Contrato	$ 24.686.100	Veinticuatro millones seiscientos ochenta y seís mil cien pesos M/CTE			

Elaborado por: Lucila Cecilia Herrera Mosquera	Cargo: Profesional Universitario Grado 04	Fecha: 13/abr/2020	Firma:
Revisado por: Luz Stella Arenas Aponte	Cargo: Asesora	Fecha: 13/abr/2020	Firma:
Aprobado por: Genes Larry Velasco Velasco	Cargo: Jefe Oficina Contaduria General de Santiago de Cali	Fecha: 13/abr/2020	Firma:

Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 02

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4182.010.26.1.244 de 2020

Nombre completo del contratista: María Constanza Medina Rosero

Documento de identificación: 30.735.717

Nombre del supervisor: Francisco Javier Bonilla Hurtado. No teléfono: 885 46 66

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
23/Jun/2020	30/Oct/2020

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEÍS MIL CIEN PESOS M/CTE ($24.686.100).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.	X	
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$24.686.100	$5.485.800	$2.742.900	$16.457.400

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1030281313 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 674515201 Operador: SIMPLE S.A Fecha de Pago: 06/jul/2020 Periodo de pago de la seguridad social: junio de 2020

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la Contratista María Constanza Medina Rosero cumplió con el objeto del contrato 4182.010.26.1.244 de 2020, en el período correspondiente a la segunda cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Apoyar la supervisión en el alcance técnico y del Convenio Interadministrativo para la prestación del servicio de Alumbrado Público.

 Realizó el apoyo a la supervisión en el alcance técnico para la prestación del Servicio de alumbrado público

2. Revisar los proyectos de expansión, repotenciación y modernización en cualquier tecnología. Para cada proyecto evaluar el nivel de iluminación, la uniformidad, y demás exigencias que establezca RETILAP, la categorización del proyecto; así como las redes existentes que serán objeto de ampliación.

2.1. PROYECTOS REVISADOS EN EL MES DE JULIO DE 2020

Durante el periodo que cubre este informe, se recibieron cuatro (04) oficios enviados por parte de EMCALI con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos de Expansión y CPL´s del PAS que son: MEG-2.2_20269, MEG-2.2_20275, MEG-2.2_20295, MEG-2.2_20318. En los cuales se recibieron diez (10) proyectos para análisis técnico y aprobación de las comunas 11, 12 y 13, como se relacionan a continuación:

#	Vig.	No. Proy.	Com.	Barrio	Tipo	Observaciones al Proyecto
1	2020	5712	13	CHARCO AZUL	COMUNIDAD	Cumple con los niveles lumínicos establecidos por el RETILAP para el tipo de zona No se aprueban imprevistos no justificados. La liquidación del proyecto se realizará con base en el acta de precios 2019.
2	2020	5713	13	CHARCO AZUL	COMUNIDAD	Cumple con los niveles lumínicos establecidos por el RETILAP para el tipo de zona No se aprueban imprevistos no justificados. La liquidación del proyecto se realizará con base en el acta de precios 2019.
3	2020	5724	13	VILLA DEL LAGO	COMUNIDAD	Cumple con los niveles lumínicos establecidos por el RETILAP para el tipo de zona No se aprueban imprevistos no justificados. La liquidación del proyecto se realizará con base en el acta de precios 2019.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4	2020	5725	13	CHARCO AZUL	COMUNIDAD	Se devuelve con observaciones para corrección.
56	2020	5728	13	VILLA DEL LAGO	COMUNIDAD	Cumple con los niveles lumínicos establecidos por el RETILAP para el tipo de zona No se aprueban imprevistos no justificados. La liquidación del proyecto se realizará con base en el acta de precios 2019.
6	2020	5731	13	OMAR TORRIJOS	VIAS	Cumple con los niveles lumínicos establecidos por el RETILAP para el tipo de zona No se aprueban imprevistos no justificados. La liquidación del proyecto se realizará con base en el acta de precios 2019.
7	2020	5737	12	EDUARDO SANTOS	COMUNIDAD	Cumple con los niveles lumínicos establecidos por el RETILAP para el tipo de zona No se aprueban imprevistos no justificados. La liquidación del proyecto se realizará con base en el acta de precios 2019.
8	2020	5738	11	JOSE MARIA CORDOBA	COMUNIDAD	Cumple con los niveles lumínicos establecidos por el RETILAP para el tipo de zona No se aprueban imprevistos no justificados. La liquidación del proyecto se realizará con base en el acta de precios 2019.
9	2020	5722	13	VILLA DEL LAGO	VIAS	Cumple con los niveles lumínicos establecidos por el RETILAP para el tipo de zona No se aprueban imprevistos no justificados. La liquidación del proyecto se realizará con base en el acta de precios 2019.
10	2020	5723	13	EL PONDAJE	VIAS	Se devuelve con observaciones para corrección.

2.2. ESTADO DE OBRAS EN TERRENO

Realizó la revisión del avance y estado en terreno de los proyectos aprobados que aún no se han ejecutado para las vigencias 2019 y 2020 en cumplimiento de la obligación contractual la cual es entregada al profesional de apoyo la consolidación, reportando los hallazgos de cada visita los cuales son comunicados a Emcali.

De acuerdo con la verificación realizada en los proyectos aprobados de las comunas 11, 12 y 13 se tienen los siguientes resultados para cada una de las vigencias:

ESTADO DE LAS OBRAS DEL PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2019				
COMUNA	**PROYECTOS APRO-BADOS 2019**	**PROYECTOS EJE-CUTADOS**	**PROYECTOS EN EJECUCIÓN**	**PROYECTOS NO EJECUTADOS**
11	11	11	0	0
12	18	18	0	0
13	38	38	0	0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Fecha de corte: Junio 30 de 2020

ESTADO DE LAS OBRAS DEL PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2020				
COMUNA	**PROYECTOS APRO-BADOS 2020**	**PROYECTOS EJE-CUTADOS**	**PROYECTOS EN EJECUCIÓN**	**PROYECTOS NO EJECUTADOS**
11	1	1	0	0
12	0	0	0	0
13	7	0	1	6

Fecha de corte: Junio 28 de 2020

3. Validar la liquidación de los proyectos de expansión y hurtos presentados mensualmente por el operador del servicio de alumbrado público.

3.1 LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE EXPANSIÓN

Tomando como referencia el archivo en Excel denominado PAS, con la información de los proyectos liquidados por EMCALI en el mes de mayo de 2020, procedió a verificar y validar las cantidades, mano de obra de acuerdo con lo aprobado, así como que los precios se ajusten a los del ACTA DE ACUERDO, tomando como referencia la fecha de aprobación por parte de la supervisión.

Con el número de proyecto reportado por el personal de EMCALI, lo evidenciado durante la visita conjunta realizada en terreno, y como reposa en el acta de recibo de obra para cada proyecto, procedió con la revisión y liquidación de las obras, evaluando conforme a las memorias de cálculo de la aprobación y comparándola con la información consultada en el APSOFT, para proceder a elaborar la base de datos en Excel de la liquidación para la conformación de las carpetas digitales de cada proyecto.

A continuación se presenta el consolidado de la validación de los proyectos de las comunas 11, 12 y 13 del Municipio correspondiente al mes de junio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No PROYECTO	FECHA	COM.	BARRIO	DIRECCION
5280	25/07/2019	12	DOCE DE OCTUBRE	K 28E/ Cl 46 y 50
5571	19/11/2019	13	LOS LAGOS	C72U Y 73 / K 26L Y 26J
5575	19/11/2019	13	LOS LAGOS	C72P Y 72U / K 26P Y 26L
5576	19/11/2019	13	LOS LAGOS	C72P-1 Y 72T-1 CON K 26K
5577	19/11/2019	13	LOS LAGOS	C72P-1 Y 72T1/K 26J Y 26I-2
5578	19/11/2019	13	LOS LAGOS	C72P-1 Y 72T1/K 26I-1 Y 26I

3.2 LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE HURTO

Para el mes de junio no se reportaron proyectos de hurto para validación y liquidación en las comunas asignadas. Hasta la fecha de corte del presente informe viene realizando visitas conjuntas referentes al GUIA del mes de Julio del presente año.

4. Verificación del indicador de efectividad del servicio y el de Luz Blanca y remitirlo al profesional que apoya la consolidación del informe técnico, en los primeros cinco días hábiles del mes.

4.1 INDICADORES

4.1.1 Indicador de Luz Blanca Comunas 11, 12 y 13.

De acuerdo con el avance de los proyectos liquidados por Emcali, remitidos dentro del archivo de Excel PAS, validó y actualizó la cantidad de luminarias con fuente de luz blanca para las comunas 11, 12 y 13 en el mes de mayo de 2020.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	CANTIDAD DE LUMINARIAS INSTALADAS POR POTENCIA						
	COMUNAS 11, 12 Y 13 – JUNIO DE 2020						
COMUNA	POTENCIA						TOTAL
	LED						
	40W	53W	60W	95W	136W	173W	
11	0	0	0	0	0	24	24
12	2	27	2	107	12	0	150
13	0	0	3	59	0	0	62
TOTAL	2	27	5	166	12	24	236

4.1.2 Indicador de Efectividad del Servicio Comunas 11, 12 y 13.

De acuerdo con la Información tomada del número de solicitudes realizadas por los usuarios del servicio de alumbrado público en el sistema APSOFT y los recorridos periódicos realizados en terreno, realizó reporte de la cantidad de luminarias apagadas en las comunas 11, 12 y 13.

Del archivo de APSOFT se filtran los reportes correspondientes a:

a. 1 Luminaria apagada
b. Circuito apagado
c. Línea AP rota
d. Luminaria en corto
e. Luminaria intermitente
f. Luminaria apagada en cancha
g. Luminaria apagada en parque
h. Luminaria apagada en vía
i. Luminaria apagada en avenida
j. Luminaria LED intermitente
k. Luminaria LED apagada
l. Luminaria LED por garantía

Este dato es entregado al profesional de apoyo en la consolidación con el fin de que calcule el indicador de efectividad del servicio a nivel Municipio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En el cuadro a continuación relaciona la cantidad de luminarias apagadas por comuna para el mes de mayo de 2020 hasta la fecha de corte de este informe.

CANTIDAD DE LUMINARIAS APAGADAS POR MES COMUNAS 11, 12 Y 13	
COMUNA	**JUNIO**
11	122
12	125
13	196
TOTAL	443

Fecha de corte: Junio 30 de 2020

Cabe resaltar que 8 de los 296 reportes corresponden a *Circuito Apagado* y *Línea AP rota*, que para efectos del presente informe se reporta como si correspondiera a una sola luminaria ya que se desconoce el número total de las mismas.

Adicionalmente reporta por luminaria directa para el mes de mayo:

CANTIDAD DE LUMINARIAS DIRECTA POR MES COMUNAS 5, 6, 7, 8 y 16	
COMUNA	**JUNIO**
11	8
12	6
13	6
TOTAL	20

Fecha de corte: Junio 30 de 2020

5. Revisar y proyectar conceptos sobre las solicitudes de instalación de infraestructura de telecomunicaciones (zonas wifi) requeridas por el DATIC, en postes de la red exclusiva de Alumbrado Público.

 No realizó esta actividad por cuanto no se requirió

6. Brindar apoyo en la aprobación del uso de ductos de reserva de las canalizaciones de la Red exclusiva de Alumbrado público.

 No realizó esta actividad por cuanto no se requirió

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. Verificar el cumplimiento de las normas territoriales como los son: el Plan de Ordenamiento Territorial vigente y Plan de Desarrollo, así como verificar la calidad del bien inmueble otorgado al municipio, jerarquización vial y delimitación del predio a intervenir en el municipio, proyectando el oficio de aprobación, devolución y/o rechazo según sea el caso.

 Revisó el Proyecto de Decreto para el Estatuto de Servicios Públicos Domiciliarios y TIC y realizó los respectivos comentarios y sugerencias.

8. Acompañar en las visitas que el Señor Alcalde, cuando se convoque, presentando con anterioridad la información consolidada.

 No realizó esta actividad por cuanto no se requirió.

9. Revisión, aprobación y respuesta de las solicitudes de autorización para instalación de infraestructura de TICS en el Municipio de Santiago de Cali.

 - Proyectó resolución 055-2020, por medio de la cual se autoriza la instalación de una Infraestructura de Telecomunicaciones de propiedad de la Empresa TELEFONICA MOVISTAR, denominada Bochalema, ubicada en la calle 42 con carrera115 parqueadero Universidad Autónoma, del municipio de Santiago de Cali.

 - Realizó notificación personal, vía correo electrónico del contenido de la resolución 055-2020 por medio de la cual se autoriza la instalación de una Infraestructura de Telecomunicaciones del sitio denominado BOCHALEMA a la empresa TELEFONICA – MOVISTAR.

 - Atendió solicitudes verbales telefónicas y por correo electrónico de usuarios interesados en legalizar infraestructura.

10. Apoyar al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas, que le sean asignadas.

 Proyectó respuesta al Derecho de Petición radicado por LORENA ERAZO, relacionado con el cambio de luminarias en Ciudad Modelo Comuna 11.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Proyectó respuesta al Derecho de Petición radicado por LUZ STELLA LOZANO , relacionado con la solicitud de arreglo de luminarias Calle 72 con 27 A1 Ciudad de Cali.

11. Proyectar la respuesta a las peticiones y requerimientos de los órganos de control que sea radicados en la UAESPM, relacionados con el objeto del contrato.

 Proyectó oficio a la Procuradora Judicial II Ambiental y Agraria, relacionado con Plan maestro de Servicios Públicos.

12. Solicitar el registro de la infraestructura de TICS reconocidas por parte de la UAESPM, en la Infraestructura de Datos Espaciales – IDESC a cargo del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

 Realizó la solicitud de registro de infraestructura de TIC en la IDESC, de las solicitudes recibidas.

13. Asistir a las reuniones que sea convocada.

 Asistió a reuniones programadas por la Dirección, el grupo de Supervisión de Alumbrado Público y reuniones programadas por la Administración Central. BIO SEGURIDAD, MIPG, ENCUESTAS DE SATISFACCION, entre otras

14. Llevar el registro en la base de datos de la infraestructura de TICS instaladas en el Municipio.

 Actualizó la base de datos con los nuevos registros de solicitudes.

15. Brindar apoyo a la Supervisión de los procesos contractuales que se llevan a cabo en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.

 Brindó apoyo a los procesos contractuales que se realizan en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

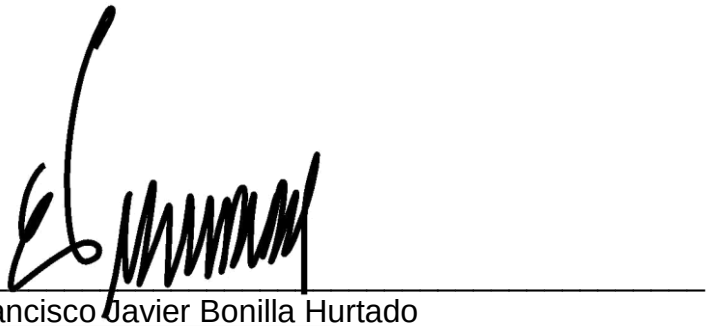
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para este período.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Francisco Javier Bonilla Hurtado
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24/jul/2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.